

1

# REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO  
EN EL DEPARTAMENTO  
DE HACIENDA.

Lima Abril 26 de 1825.

Al Sr. Cónsul.

El Consejo de Gobierno en vista del  
expediente de D. José Aramora Verno sobre  
pago de arrendamientos de la finca que le  
al despacho de Sr. Escubania de ese Sr. y  
acompaña V. a su nota de hoy: ha resuelto  
y satisfaga al interesado los indicados arren-  
damientos, con exclusion del tiempo que au-  
paran los enemigos esta Capital, y q. para  
evitar en lo sucesivo este gaceta, proporcio-  
ne V. una habitacion dentro de la  
misma Casa donde se sitúa la expre-

T.C.  
CAS. 1  
Dic. 88  
Fol. 1

Sada Escubania.

MINISTERIO DE ESTADO  
DE HACIENDA  
Dios que al

Jill. de Pando

S. S.

Prion, y  
Comander.

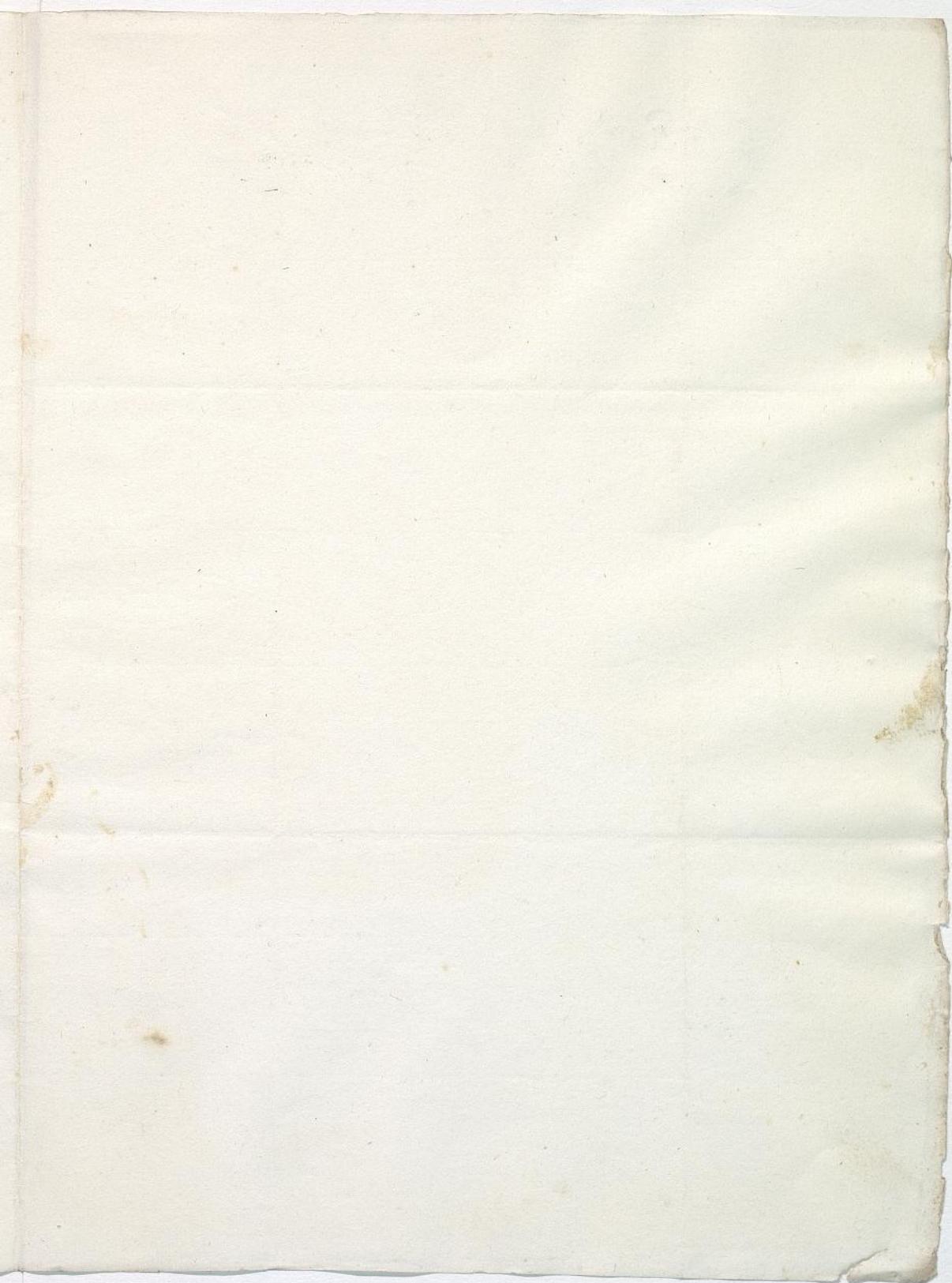
gr. Tomas Ortiz  
de Levallor.  
gr. Juan Salgar.  
gr. Fr. Alvar.  
res. Calderon.

Para la forma d. p. q. practique la  
liquidacion correspond. con arreglo  
al sup. Dec. inserto, y sus acchi-  
vues. Lima, y Abril 28. de 1825.

Suila

Tomóse Razon en la Comad. al  
Consulado de Lima Mayo 5. / 25.

Sologuren



100  
100  
100  
100  
100